EXPTE. D- 2755 /22-23

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De interés legislativo el 50° aniversario de la Masacre de Trelew, ocurrida el 22 de agosto de 1951 y rendir un sentido homenaje a las víctimas de ese aberrante crimen de lesa humanidad.

SOLEDAD MARTINEZ
Diputada
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto declarar el interés legislativo del 50° aniversario de la Masacre de Trelew, ocurrida el 22 de agosto de 1951 y rendir un sentido homenaje a las víctimas de ese aberrante crimen de lesa humanidad.

El 15 de agosto de 1972, durante la dictadura encabezada por Alejandro Lanusse, veinticinco presos políticos de diversas organizaciones políticas se fugaron del penal de máxima seguridad de Rawson y lograron llegar al Viejo Aeropuerto de Trelew con intención de escapar a Chile.

Seis de ellos lograron tomar el vuelo a Chile, el resto del grupo al no conseguir abordar el avión, luego de descartar la alternativa de continuar con su huida por tierra por considerar nulas las posibilidades de lograr cruzar las fronteras antes de ser capturados, decidió rendirse ante las autoridades militares, bajo la condición de que los retornaran al penal y que se garantizara la seguridad de los presos, para ello tomaron recaudos de llevar adelante la rendición frente al periodismo para mostrar al mundo que estaban con vida y creyendo inocentemente que eso los mantendría a salvo del criminal accionar de quienes demostraron no tener límites ni escrúpulos de ningún tipo y llevaron adelante todo tipo de crímenes de lesa humanidad que no solo arrasaron con la vida de las 16 víctimas fusiladas en este hecho, sino que los hechos que se sucedieron luego elevaron el numero a 30.000.

Los trasladaron a la Base Aeronaval "Almirante Zar", dependiente de la Armada y en la madrugada del 22 de agosto, la guardia los obligó a salir de sus celdas y fueron asesinados.

La dictadura militar comandada por Agustín Lanusse debió asumir la decisión del crimen ejecutado por la marina y argumentó ante los medios que los fusilamientos se habían producido ante un nuevo intento de fuga por parte de los detenidos y las detenidas.

Los dieciséis prisioneros y prisioneras que fueron fusilados son: Carlos Astudillo, Rubén Pedro Bonnet, Eduardo Capello, Mario Emilio Delfino, Alfredo Kohon, Susana Les-

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

gart, José Ricardo Mena, Clarisa Lea Place, Miguel Ángel Polti, Mariano Pujadas, Carlos Alberto del Rey, María Angélica Sabelli, Humberto Suárez, Humberto Toschi, Alejandro Ulla y Ana María Villarreal de Santucho.

Tres de los prisioneros lograron sobrevivir, pero luego del golpe de 1976 fueron secuestrados y aún continúan desaparecidos: Alberto Miguel Camps, María Antonia Berger y Ricardo René Haidar.

"La Masacre de Trelew" fue el preludio de una etapa oscura de nuestra historia marcada por el uso de las fuerzas represivas del Estado para secuestrar, asesinar y desaparecer a militantes políticos y sociales.

Homenajear a las víctimas de la masacre de Trelew es mantener viva la memoria. Fortalecer a las instituciones del Estado para que estos hechos no sucedan nunca más es el compromiso permanente que como sociedad debemos mantener.

Por todo lo expuesto, solicito a las Diputadas y a los Diputados que acompañen con su voto la presente iniciativa.

Asimismo, se sugiere la comunicación de la presente a la Asociación de Familiares de Víctimas de Masacre de Trelew que tiene sede en dependencias del Archivo Provincial para la Memoria de Chubut recientemente inaugurado en las instalaciones del Antiguo Aeropuerto de la cuidad.

SOLEDAD ALONSO
Diputada
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.